



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía las firmas auténticas y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.

Área de Conservación de Montes
Subdirección General de Recursos Naturales
Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
VIVIENDA Y AGRICULTURA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES

Aprovechamiento de: PASTOS PLURIANUAL POR CUATRO AÑOS (2022-2025)

Monte nº: 149 del C.U.P. (Elenco M-1016). Denominado: "PERIMETRO DE VILLAVIEJA"

Pertenencia: Comunidad de Madrid

Término Municipal: VILLAVIEJA DEL LOZOYA

1. CARACTERISTICAS DEL APROVECHAMIENTO

1.1. Localización.....	TODO EL MONTE		
1.2. Cosa Cierta.....	HA- 841 HAS		
Clase ganado	VACUNO		
Nº cabezas clase	125		
1.3. Cuantía:			
Carga past. max.	5,35 C.R.L. /MES/HA.	F. mado d g almen e po Fecha 2022-03-09 10:12	RODRÍGUEZ PÁRRAGA ÓSCAR
Carga inst. max.	125 VACUNOS		
F. mado d g almen e po Fecha 2022-03-09 15:56	ROMERO LEÓN FERNANDO		
1.4. Plazo de ejecución.	6 MESES		
1.5. Época del disfrute	DEL 1-5 AL 1-11 DE CADA ANUALIDAD. (Ver condición 3.4)		
1.6. Nº años autorizados	CUATRO. DESDE 2022 AL 2025 AMBOS INCLUSIVE		
1.7. Método de pastoreo.	CONTINUO		
1.8. Acotados temporales	---		
1.9. Tasación:			
Por Ha.	2,81 €		
Total	2.363,21 € (IVA INCLUIDO)		
Fianza.....	94,53 €		

2. CONDICIONES GENERALES

Se cumplirá lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Técnico-Facultativas Generales (Acuerdo 223 de 18 de febrero de 1.988, B.O.C.M. del 1 de marzo), en el Especial de Pastos (Acuerdo 366 de 17 de marzo de 1.988, B.O.C.M. de 6 de abril) y en la legislación sobre prevención de riesgos laborales.

3. CONDICIONES ESPECÍFICAS

- 3.1. Vías de servicio a utilizar: Las existentes en el monte.
- 3.2. Aprovechamiento plurianual por cuatro años (2022-2025).
- 3.3. El precio de adjudicación no sufrirá incremento anual durante las cuatro anualidades.
- 3.4. La primera anualidad del 2022, comenzará a disfrutarse a partir de la firma del Acta de Entrega.

Madrid, a fecha de la firma

EL TÉCNICO DEL SERVICIO
DE GESTIÓN FORESTAL I

EL JEFE DE SUBSECCIÓN
DE GESTIÓN I

CONFORME: LA JEFA DE ÁREA DE
CONSERVACIÓN DE MONTES